

GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2024 -2027

TOMO 40 | NÚM. 40 | 30 DE ABRIL DEL 2026

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas
niños**

450 años
ZAMORA

DIRECTORIO

Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

Regidor Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico y Acceso a la Información Pública,
Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora Mariana Victoria Ramírez,
Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad,
Mujer y Asuntos Migratorios

Regidor Eduardo Ruiz Villaseñor,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

Regidora Natalia Garibay Aldrete,
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
y Desarrollo Social

Regidor Álvaro Ismael García Fernández,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

Regidor Juan del Sagrado Corazón Enriquez Zulaica,
Juventud y Deportes

Regidora Diana Jazmín García Aguilar,
Preservación de Sitios y Monumentos Históricos

Regidor Edgar Barush Loredó Arizaga,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regidora Brenda Berenice Álvarez Armendáriz,
Salud

Regidor Carlos Alfonso Macías Mireles,
Medio Ambiente y Protección Animal

Regidor Joel Armando Verduzco Díaz,
Desarrollo Rural y Agricultura

ÍNDICE

1. QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DE 2026.
2. “SALVANDO VIDAS, CAMBIANDO MENTES INCULCANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN”
3. ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.
4. ANUNCIÓ CARLOS SOTO CAMBIO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

1. QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DE 2026.

● ACUERDO NÚMERO 190.- POR MAYORÍA DE VOTOS CON LOS VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y EL REGIDOR ÉDGR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 112, 113, 115, 123 FRACCIÓN IV Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 40, INCISO A) FRACCIÓN XIV, 49, 64 FRACCIÓN XVII, 67 FRACCIÓN VI, 68 FRACCIÓN IV Y IX, 178,179,180, 181 FRACCIÓN XXV Y 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTICULO 46 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 23, 24, 50, 55 Y 57 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN. ABROGÁNDOSE EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA 02 DOS DE JUNIO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, ASÍ COMO TODAS LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE SE OPONGAN A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO. COMISIONÁN-

DOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; AL REGIDOR SECRETARIO DE LA DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; A LA REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; A LAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 191- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; EL PRIMER INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, QUE INCLUYE LA INFORMACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES LIQUIDAS, COMPENSADAS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS FEDERALES, ESTATA-

LES Y MUNICIPALES, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SEA PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 52, 53, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 40, INCISO C) FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 52 FRACCIÓN I Y IV, 67 FRACCIÓN II Y III Y 76 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8,9,10,24,26, 50 AL 55 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, CÉSAR FEDERICO CORTÉS AYALA.

“Salvando vidas, cambiando mentes inculcando la cultura de la prevención”

CICLONES TROPICALES

Nombres Atlántico

Arthur	Hanna	Omar
Bertha	Isaias	Paulette
Cristobal	Josephine	Rene
Dolly	Kyle	Sally
Edouard	Leah	Teddy
Fay	Marco	Vicky
Gonzalo	Nana	Wilfred

Nombres Pacífico

Amanda	Genevieve	Marie	Trudy
Boris	Hernan	Norbert	Vance
Cristina	Iselle	Odalys	Winnie
Douglas	Julio	Polo	Xavier
Elida	Karina	Rachel	Yolanda
Fausto	Lowell	Simon	Zeke

2026 año de Margarita Maza

Atlántico

Climatología 1991 - 2000: **14**

Tormentas Tropicales: 7 - 8

Huracanes cat. 1 o 2: 3 - 5

Huracanes cat. 3, 4 o 5: 1 - 2

TOTAL: 11 - 15

Pacífico

Climatología 1991 - 2000: **15**

Tormentas Tropicales: 9 - 10

Huracanes cat. 1 o 2: 5 - 6

Huracanes cat. 3, 4 o 5: 4 - 5

TOTAL: 18 - 21

2026 año de Margarita Maza

Pronóstico

TEMPORADA DE 2026
CICLONES TROPICALES

Pacífico		Atlántico
9 - 10	Tormentas Tropicales	7 - 8
5 - 6	Huracanes cat. 1 o 2	3 - 5
4 - 5	Huracanes cat. 3, 4 o 5	1 - 2
18 - 21	TOTAL	11 - 15

2026 año de Margarita Maza

Climatología 1991 - 2020

Pacífico: **15** | Atlántico: **14**

TEMPORADA DE 2026
CICLONES TROPICALES



BANCO DE ZAMORA

El Banco de Zamora se consolidó como institución para el financiamiento comercial y agrícola, especialmente en cultivos como papa, trigo, maíz y otros productos del valle de Zamora, con ello, nuestra ciudad se convertiría en el centro comercial más importante del occidente michoacano y de buena parte de los estados circunvecinos como Jalisco, Guanajuato y Nayarit. El Banco de Zamora, considerado el primer banco regional del país, fue el 21 de agosto de 1940, cuando se creó y firmó el acta constitutiva, iniciando labores hasta 1941, en la esquina de Madero y Amado Nervo. A partir del lunes 30 de abril de 1962, el Banco de Zamora, estrenaría su nuevo edificio, ubicado en la calle Hidalgo Sur # 149, donde actualmente sigue funcionando la Universidad de Zamora. Para la inauguración de este nuevo edificio mandaron realizar un mural al artista Gabriel Flores, un acrílico sobre tela describiendo la lucha de la muerte y el hambre contra el trabajo apoyado en la paz y en la fecundidad de la tierra representada una mujer desnuda que causó en una ciudad "mocha", escándalos en los lejanos sesentas, que impidió que el lienzo quedara instalado en la oficina matriz que entonces estaba aquí en Zamora. Simbólicamente se trasladó la pintura a Guadalajara, se relacionó con la transferencia para allá de la oficina de la dirección del banco.

En septiembre del 2022, el mural fue restaurado luego de ser rescatado de una bodega del Museo Cabañas en donde permaneció cerca de siete años, tras haber sido desmontado, después de años haber sido llevado y colocado en la sucursal de Guadalajara que después se convirtió en un edificio resguardado por la Secretaría de Cultura de la entidad, edificio público que posteriormente sería demolido por daños estructurales. La institución bancaria, basada en situaciones de prestamistas locales, enfocó sus funciones como soporte económico y alrededor de 1965-1966, tuvo a bien tener una campaña promocionando el ahorro escolar y ofreciendo a los pequeños ahorradores premios como pequeñas cajas fuertes en las que iban guardando su dinero para después llevarlas al banco a depositar y hacer crecer sus ahorros. El Banco de Zamora pasó a ser Banca Promex oficialmente el 1 de enero de 1979, luego de fusionarse con Financiera Promex e Hipotecaria Promex, con la autorización oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio publicado en el Diario Oficial de la Federación, se transformó hacia el modelo de banca múltiple, lo que permitiría ofrecer servicios más amplios y no sólo de depósitos de ahorro, sino como, operaciones fiduciarias, financieras e hipotecarias y tener mayor alcance nacional. Entre 1998 y 2000 el Grupo Financiero Bancomer, adquirió a Banca Promex, y a partir de ese año 2000, quedó integrado a Bancomer, lo que hoy es BBVA México. Este cambio fue parte de una estrategia de expansión y diversificación bancaria en México. El banco no solo facilitó el crédito a ejidatarios y pequeños productores, sino que se consolidó como parte de la nueva élite económica zamorana de la época.



Abre 29 de 1962 "GUSA" Página 11

A Nuestros Estimados Clientes y al Público en General

A partir del próximo lunes 30, las oficinas de esta Institución quedarán instaladas en nuestro edificio: Hidalgo Sur número 149.

Participamos asimismo, los teléfonos que atenderán sus llamadas:

TELEFONOS DIRECTOS:

Dirección	0-19
Sub-Dirección de Crédito	0-59
Sub-Dirección Administrativa	2-09
Departamento Legal	5-06
Gerencia Local	4-72

COMUTADOR:

30 Extensiones para todos nuestros Departamentos y Dependencias, incluyendo las antes mencionadas, con las siguientes cuatro troncales:

1-06
1-07
3-65
3-66

Atentamente.
 Zamora, Mich., a 25 de abril de 1962

Banco de Zamora, S. A.

Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso



Comentarios 1962

El Deporte y la Violencia

por Sr. J. L. JAVIER OVALLE Y S.

El deporte es una actividad que se practica en todas las épocas y en todos los países. Sin embargo, en la actualidad, el deporte se ha convertido en un espectáculo que atrae a millones de personas. Esto ha llevado a un aumento de la violencia en los estadios y en los alrededores de los estadios.

El deporte es una actividad que se practica en todas las épocas y en todos los países. Sin embargo, en la actualidad, el deporte se ha convertido en un espectáculo que atrae a millones de personas. Esto ha llevado a un aumento de la violencia en los estadios y en los alrededores de los estadios.

¿Por qué el Banco de Zamora se fue de Aquí?

por Sr. J. L. JAVIER OVALLE Y S.

El Banco de Zamora se fue de aquí porque no pudo pagar sus deudas. El Banco de Zamora se fue de aquí porque no pudo pagar sus deudas. El Banco de Zamora se fue de aquí porque no pudo pagar sus deudas.

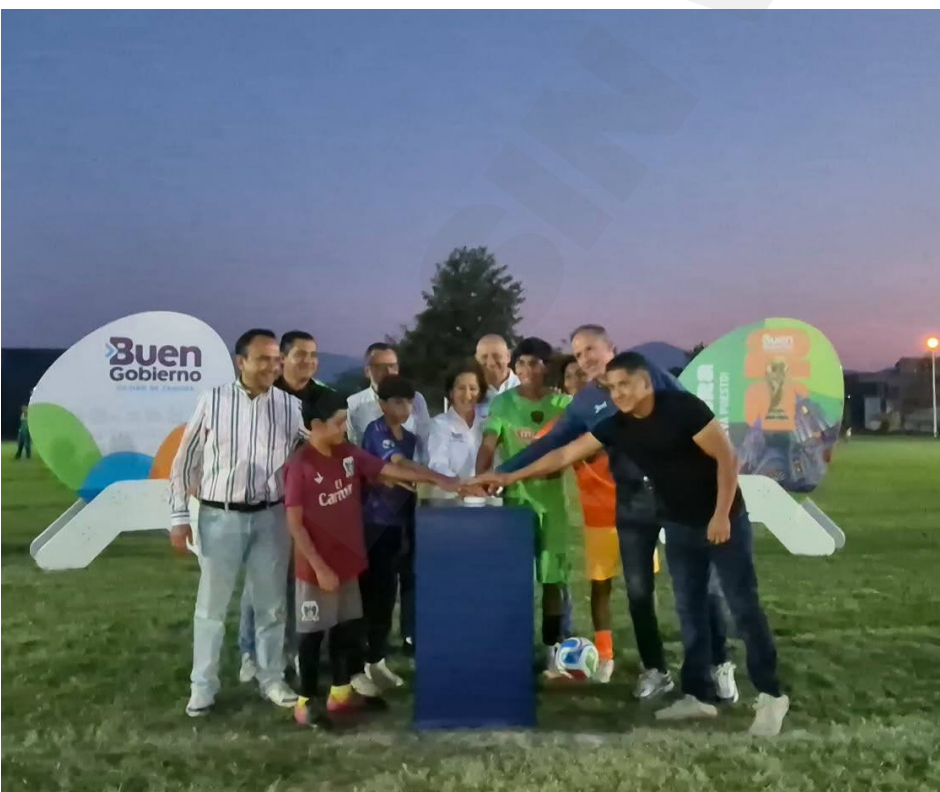


Buen Gobierno inauguró alumbrado en campo empastado de la Unidad Deportiva Poniente



En representación del presidente Carlos Soto, la Sindico Ma. Isabel Aguilera Verduzco encabezó la inauguración del sistema de alumbrado del campo empastado de la Unidad Deportiva Poniente, una obra que beneficiará a más de 4 mil deportistas y a diversas instituciones educativas que utilizan este espacio para encuentros futbolísticos en horarios vespertinos y nocturnos.

Durante su intervención, Aguilera Verduzco destacó que el Buen Gobierno trabaja de manera constante para mantener en óptimas condiciones los espacios deportivos públicos, al considerarlos fundamentales para la convivencia, la seguridad y la activación física. Subrayó que la instalación de luminarias LED no solo mejora la visibilidad, sino que también representa un ahorro significativo de energía, contribuyendo a un uso más eficiente de los recursos públicos.



“Hoy inauguramos luminarias y encendemos oportunidades. Encendemos la posibilidad de que niñas, niños, jóvenes y adultos disfruten este campo con mayor seguridad, en mejores condiciones y con más tiempo para hacer deporte, convivir y fortalecer el tejido social”, expresó. Por su parte, el director de Deportes, Ignacio Sandoval Banda, informó que se instalaron 20 luminarias LED que permitirán extender el horario de servicio hasta las 22:00 horas, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas.



GACETA MUNICIPAL



**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas
niños**

450 años
ZAMORA